

ENTORNO

ProLiga pide a los clubes que no faciliten su información económica a la Rfef

La asociación, que reúne a más de 250 equipos de Segunda B y Tercera, pide que no se entreguen las cuentas hasta que el CSD se pronuncie sobre el cambio de estatutos.

Palco23

26 ago 2019 - 18:58



A favor del control económico, pero no sin que el Consejo Superior de Deportes (CSD). ProLiga ha pedido a los más de 250 equipos que representa en Segunda B y Tercera División que no entreguen sus cuentas a la Real Federación Española de Fútbol (Rfef), una obligación que figura en las nuevas bases de competición para cualquiera de los participantes.

El regulador presidido por Luis Rubiales defiende esta solicitud “a los efectos informativos y de valoración general del estado económico-financiero de cada una de las divisiones y en aras a una mejora de los mecanismos de control y salvaguarda de los intereses de la competición”.

Sin embargo, la asociación que busca ejercer como patronal de estas categorías considera que la Federación “no tiene facultad legal asignada” para ejercer de supervisor económico, pues en las bases se exigen los cierres contables semestrales y

anuales de cada temporada. Además, pide que se acredite mensual o trimestralmente el cumplimiento del pago de impuestos.

La Rfef ha pedido a los clubes la información económica “a efectos informativos y de valoración general”

El cambio de estatutos y las bases reguladoras fue recurrido ante el CSD, de ahí que hayan solicitado a sus clubes asociados que esperen a la resolución. “Se excede en sus competencias al pretender establecer dichas medidas de control, no estando contemplada esa facultad ni en la Ley del Deporte, ni en el Real Decreto sobre Federaciones Deportivas Españolas, pero es que ni tan siquiera en sus Estatutos, por lo que dichas medidas no pueden llevarse a efecto”, sostiene.

En un comunicado, ProLiga deja claro que no se opone a un sistema de *fair play* financiero como el que se aplica en el fútbol profesional. “Se considera necesario, ayudando de forma progresiva a los clubes, efectuado con unas normas sólidas al respecto y sobre todo con unas consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento, pues de otro modo el objetivo estará abocado al fracaso”, apunta.